



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A.C.
GEMBio (GRUPO DE ESTUDIOS MOLECULARES APLICADOS A LA BIOLOGÍA).**

**CALLE 43 No. 130, COL. CHUBURNÁ DE HIDALGO,
CP. 97200, MÉRIDA, YUCATÁN.**

*Como Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los
Requisitos establecidos en la Norma
NMX-EC-17025-IMNC-2006*

(ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de

SANIDAD AGROPECUARIA *

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2000 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Acreditación No: SA-017-002/06 *

Vigencia: 2007-04-10 al 2010-03-01 *

MARÍA CRISTINA AVILÉS ALCÁNTARA
Presidenta del Comité de Evaluación de
Laboratorios de Ensayo de ema, a.c.

MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ
Directora Ejecutiva de ema, a.c.

***El presente documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente *07LP0269**

manuel ma. contreras nº 133
2º piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
e.mail: ema@ema.org.mx

México, D.F., 10 de abril de 2007.
Número de Ref.: 07LP0269

Dra. Daisy de la Caridad Pérez Brito.

Representante Autorizado.

Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C.

GemBio (Grupo de Estudios Moleculares Aplicados a la Biología).

Calle 43 No. 130,

Col. Chuburná de Hidalgo,

CP. 97200, Mérida, Yucatán.

Presente.

Hago referencia a su solicitud de actualización de la acreditación otorgada a través del documento con número de referencia 05LP0391 de fecha 01 de marzo de 2006, como laboratorio de ensayo en la rama de sanidad agropecuaria, ingresada a esta entidad el 15 de marzo de 2007, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el comité de evaluación de laboratorios de prueba, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización por cambio a la norma No. SA-017-002/06, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Detección de virus por ELISA en productos vegetales.	SVG-PT-AV-01	1 y 2
Detección de virus por PCR en productos vegetales.	SVG-PT-AV-02	1 y 2

Signatarios Autorizados:

1. Dra. Daisy de la Caridad Pérez Brito.
2. Lic. Q. Raúl Tapia Tussell.